C.R.A Corporación Autonoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **ANALISIS DE CONVENIENCIA PARA ADICIONAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 0058 DEL 2023**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A

1. INFORMACION GENERAL:

CONTRATO Nº	**0058 DEL 2023**.
FECHA DEL INFORME:	31 de octubre de 2023.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMUNICADOR SOCIAL PARA APOYAR OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EXTERNA DE LA ENTIDAD.
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.
CONTRATISTA:	MARCELA CAROLINA ARBOLEDA CASAS
CUANTIA:	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML ($45.900.000)
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	72 del 23 de enero de 2023.
Nº DEL REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	216 del 01 de febrero de 2023.
FECHA DEL CONTRATO:	02 de febrero de 2023.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION CONTRATO:	Nueve (09) meses.
FECHA DE INICIO:	02 de febrero de 2023.
PLAZO DE EJECUTADO:	Ocho (08) meses.
VALOR EJECUTADO:	$40.800.000
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	02 de noviembre de 2023
SUPERVISOR:	Janeth Cabrera
DEPENDENCIA:	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Como se contemplo en los respectivos estudios previsto que sustenta la celebración del Contrato de prestación de servicios Nº **0058 DEL 2023**, para efectos de cumplir con sus cometidos estatales, al interior de la corporación se desarrollan una serie de procesos, correspondiéndole a la oficina asesora de comunicaciones, relacionados con apoyar a la Corporación en la ejecución de las actividades descritas en el plan de comunicaciones, en cumplimiento de las actividades misionales del plan de acción cuatrienal de la entidad; apoyar en la organización de eventos relacionados con la entidad; apoyar en actividades de protocolo, que garanticen el correcto desarrollo de eventos donde participen los funcionarios o donde se encuentre involucrada la imagen de la Entidad y demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.

Por lo anterior se hace necesario continuar con la vinculación de la contratista **MARCELA CAROLINA ARBOLEDA CASAS**, durante un (1) mes, a fin de que este siga apoyando a la oficina asesora de comunicaciones, en la ejecución de las actividades descritas en el plan de comunicaciones, en cumplimiento de las actividades misionales del plan de acción cuatrienal de la entidad; apoyar en la organización de eventos relacionados con la entidad; apoyar en actividades de protocolo, que garanticen el correcto desarrollo de eventos donde participen los funcionarios o donde se encuentre involucrada la imagen de la Entidad; apoyar la elaboración de comunicados, boletines, informes ejecutivos y documentos periodísticos, para ser enviados a los medios de comunicación, producto de las actividades y eventos efectuados en las diferentes dependencias de la entidad; apoyar al área de comunicaciones en las actividades que sean delegadas siempre y cuando se sujeten a su objeto contractual.

Que de conformidad a lo antes mencionado existen argumentos suficientes y razonables que justifican la necesidad, conveniencia y viabilidad de prorrogar y adicionar los contratos descritos. Estimo que durante ese lapso se le reconozca al contratista a titulo de honorarios, una suma de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ML. ($5.100.000),** para efectos de mantener las condiciones económicas iniciales del contrato. Que en virtud del parágrafo del articulo 40 de la Ley 80 de 1993, la adición correspondiente a cada contrato no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

Finalmente, cabe agregar que para respaldar el valor adicional de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ML. ($5.100.000)**, la corporación cuenta con el certificado de Disponibilidad presupuestal Nº 635 de septiembre de 2023.

2. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIONES:

Para satisfacer la necesidad descrita precedentemente recomiendo**: 1)** Que se le adicione **un (1) mes** al plazo de ejecución del **contrato Nº 0058 de 2023**, los cuales se contabilizan a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado. **2)** Que se le adicione al valor del contrato la suma de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ML. ($5.100.000),**. 3) Que durante el lapso objeto de adición se le pague al contratista honorarios equivalentes a un (1) pago en mensualidades vencidas equivalentes a razón de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ML. ($5.100.000).**



JANETH CABRERA
Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones